



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:10-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-11-2023

Folio:2023-3625
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ALBERTO Y COND CASTAÑEDA ORRANTIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:



[Signature]
VdBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-003-00009-00-0000

Propietario: CESAR ALBERTO Y COND CASTAÑEDA ORRANTIA

Domicilio: CALL VALLE DE LA HERRADURA L9 M3 COLONIA LOMAS DEL VALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	124.85	223.14	80.20	SUP TECHADA, VOLADOS Y COCHERA	44,420.43
1990340	REVISION DE PLANOS	1	124.85	223.14	80.20		888.41
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	124.85	223.14	80.20		4,442.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	124.85	223.14	80.20		888.41
TOTALES			374.55	669.42	240.60		\$ 50,639.29

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE/

843 ARMANDO URIBE GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-11-2023 9:57:49

Usuario:

Dirección: null

302d0215008b007938b9c80d05c4cd490236f7bc3658f752500214281dbe792997b00fe3b768ac77d7322cdffa4f3